



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Florangel Magnolia Neyra Samanez
FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Gaby Caty Puma Flores
GABY CATY PUMA FLORES
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Simon Laura Huaranca
SIMÓN LAURA HUARANCA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Erika Candy Ramos Cruz
ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Rolando Alberto Condori Sucari
ROLANDO ALBERTO CONDORI SUCARI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Juan Masías Aldazabal Loayza
JUAN MASÍAS ALDAZABAL LOAYZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Walter Gabriel Espinoza Guzmán
WALTER GABRIEL ESPINOZA GUZMÁN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Martha Amanda Macedo de Mamani
MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Mario Alejandro Díaz Jiménez
MARIO ALEJANDRO DÍAZ JIMÉNEZ
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Joyana Macchiaco Gálvez
Abog. Gladis Joyana Macchiaco Gálvez
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 054-2013-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las nueve horas del día veintisiete de marzo del año dos mil trece se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, la Gerente de Asesoría Legal Señora Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha dieciséis de marzo del año dos mil trece para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna observación.

La secretaria general indica que se ha derivado a Sesión de Concejo un solo documento, ingresado por mesa de partes el día de ayer, el cual es solo para conocimiento de los señores Regidores y que se da lectura relacionado a la instalación de antena en la calle Blondell del distrito de Miraflores.



No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la estación de informes: **el señor Regidor Juan Aldazabal Loayza informa** que se ha participado en estas dos últimas semanas de la elección de la Junta Directiva de Villa Pradera y Girasoles quienes mandan un saludo a la Municipalidad y están dispuestos a trabajar juntos para el desarrollo del distrito, informa que también ha participado en la conformación de comités de seguridad ciudadana de El Salvador, asimismo que al ser este un fin de semana largo se tenga controlada la situación respecto a las invasiones.

También informa que los medios de comunicación están refiriéndose sobre el viaje que realizó su persona a la ciudad de Lima, lo cual es aclarado indicando que si viajó a la ciudad de Lima para ver el partido y que en el avión se encontró con el ex alcalde el señor Aguirre, aclarando que lo hizo con su dinero. **El señor Regidor Rolando Condori Sucari** acota a lo señalado, sobre el fin de semana largo para que la Gerencia correspondiente tome las previsiones del caso de las invasiones y pide sobre el mantenimiento de los campos deportivos. **El señor Regidor Simón Laura Huaraca informa** que sea hecho caso omiso y que se continúe con la venta de bebidas alcohólicas en las partes altas del distrito, por parte de tiendas de abarrotes hacia taxistas mayormente e incluso menores de edad; indicando que al contarse con una Ordenanza Municipal se debe ordenar a la Gerencia correspondiente que sea más severa, indicando que lo dicho es porque vive en la parte alta; a lo que el señor Alcalde responde que los días viernes, sábado y domingo viene saliendo la policía municipal y esta sancionando porque ya terminó el trabajo de sensibilización, el señor Regidor interviene nuevamente indicando que esto viene ocurriendo durante las mañanas y pide que el área correspondiente tome las medidas pertinentes. **La señora Regidora Martha Macedo de Mamani informa** que por segunda vez hace llegar el malestar de los vecinos quienes están pidiendo el mantenimiento del Complejo Deportivo Urlich Neisser de la calle María Nieves, el cual está abandonado e indica que cree que ahora hay grupos del CEM que son niños de tres años y los juegos están malogrados.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: El señor regidor Juan Aldazabal pide sobre los siguientes puntos; reitera que continúan los carros en la parte alta, informe sobre el inicio de obras, el Mercado la Chávella y aporte de las Asociaciones de la parte alta. La señora Regidora Florangel Neyra pide sobre el Cementerio Municipal y obras públicas. El señor Regidor Mario Díaz pide sobre el asfaltado de las calles Elías Aguirre y Teniente Rodríguez y tránsito en la primera cuadra de la calle Teniente Ferrer. El señor Regidor Simón Laura pide sobre el niño Hipólito Yupanqui El señor Regidor Rolando Condori pide sobre campos deportivos y parques. La señora Regidora Martha Macedo pide sobre capacitación a personal de Serenazgo y despido de una trabajadora. El señor Regidor Walter Espinoza pide acerca de sanción al Gerente Municipal.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto está el apoyo social para Avis Villa la Pradera por su aniversario, indicando la Secretaria General que sea remitido a los señores Regidores en copia la solicitud de fecha 15 de marzo del 2013, el informe de disponibilidad presupuestal por el monto de hasta S/. 500.00 nuevos soles e informe de Asesoría Legal.** El señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura



Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo para Avis Villa La Pradera. **2) Como segundo punto, la Secretaria General indica que también se ha remitido a los señores Regidores en copia el informe de Asesoría Legal referido al saneamiento del Cementerio Municipal y su reglamento.** El señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Legal, quien pasa a explicar que de acuerdo a la problemática planteada por la división de Cementerios y el Cementerio Municipal al no contar con saneamiento, se podría incurrir en algún tipo de infracción, razón por la cual se planteó el saneamiento y la aprobación del Reglamento Interno lo cual implica que se tenga saneamiento físico en cuanto al terreno y legal referido al reglamento teniéndose de ese modo mayor control. Asimismo señala que las Gerencias de Desarrollo Urbano y Bienestar Social han emitido propuestas sobre reglamento como medidas del cementerio; haciendo incapie la Gerente que según informes se puede observar que había una incongruencia en cuanto a las medidas señaladas por la División de Cementerios y la Gerencia de Desarrollo Urbano, indicando que ya se tienen las medidas exactas del terreno. Por lo cual es necesario aprobar el saneamiento físico-legal para posteriormente poder inscribirlo, siendo necesario también aprobar el Reglamento Interno para poder hacer el procedimiento de entierro, exhumación conforme a ley; el señor Regidor Rolando Condori pregunta a la Gerente si no habría ningún problema en cuanto a lotes, quien responde que los lotes se maneja bajo otra normativa; el señor Regidor Simón Laura sugiere que aparte de la Reglamentación del Cementerio se debería hacer una Reglamentación sobre los Nichos, para que exista mayor formalización. El señor Regidor Juan Aldazabal pregunta a la Gerente si con dicha formalización el cementerio no será cambiado de lugar, a lo cual responde que permanecerá en dicho lugar. El señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el saneamiento físico legal del Cementerio como su Reglamento Interno.-----

No existiendo más documentos, se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores: Pedidos del señor Regidor Juan Aldazabal sobre vehículos en las partes altas**, quien manifiesta que este pedido lo ha hecho con anterioridad, indicando que incluso ha sido invitado por la directora del Colegio Ana Dengel y existe preocupación porque al frente siempre están estacionados cinco carros durante todo el día, invadiendo las zonas de seguridad que han señalado e incluso impide la visión de otros choferes al estar en la margen derecha e izquierda, razones por las cuales reitera su pedido para ver si sea hecho algo o de lo contrario notificar a dichas personas; el señor Alcalde responde que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Ciudad ha tomado las acciones pertinentes; **como siguiente pedido se trata el inicio de obras** el señor Regidor manifiesta que existe preocupación por parte de la población porque al haber pasado las lluvias, no se ha iniciado ninguna obra por lo cual pide se le informe que obras se iniciaran y cuando de tal modo que la población esté enterada, el señor Alcalde responde que con



respecto al Puente Callao que va unir a los distritos de Miraflores y Alto Selva Alegre se ha dado la buena pro y se está coordinando la entrega del terreno para que se ejecute la obra, la Piscina Municipal se encuentra en proceso de selección, el Puente Revolución que se encuentra en ejecución y el Mercado la Cháveta ya se va a inaugurar, el señor Regidor Simón Laura pide la palabra y señala que con respecto al Puente Revolución la empresa Sedapar está cambiando las vías de agua y desagüe y lo viene haciendo muy lento dado que solo dos personas se encuentran trabajando, razón por la cual los vecinos de Tomasa se encuentran molestos porque se obstaculiza el paso de vehículos por lo cual pide que el área correspondiente envíe un oficio a Sedapar para que se agilice el trabajo; el señor Alcalde responde que para el cambio de tuberías se pide a Sedapar las pruebas hidráulicas y eso es lo que suele demorar pero aclara que es responsabilidad directa de la empresa, **se continua con los pedidos del señor Regidor Juan Aldazabal sobre el Mercado La Cháveta**, quien manifiesta que se da por atendido su pedido **y como último pedido es sobre los aportes de Asociaciones de la parte alta**, quien manifiesta que se tiene varias Asociaciones que se encuentran reguladas por la Ordenanza 070, indicando que se ha invadido los respectivos aportes y ya posesionados han hecho su campo deportivo, pero que el cambio de Directiva ha hecho que los nuevos dirigentes comiencen a vender dichos terrenos lo cual afecta a la gestión porque podrían continuar invadiendo otros terrenos, por lo cual pregunta si la Municipalidad puede intervenir; el señor Alcalde responde cediendo el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Legal, quien señala que las Asociaciones que estén respaldadas por la 070, tienen como inconveniente que no están saneadas por lo cual los aportes que están realicen pueden ser variados y de ser el caso este aporte sea de áreas verdes al no estar saneado no puede controlarse, lo que si pasa cuando existe saneamiento físico legal; a lo que el señor Regidor Juan Aldazabal pregunta que al tener las Asociaciones más de 10 años y ser saneadas como serían considerados los aportes, la Gerente de Asesoría Legal responde que los aportes permiten que en lugar de dar un terreno se pueda dar medios económicos e indica que también existen limitaciones las cuales serán establecidas en el momento de la habilitación. El señor Regidor Simón Laura pide que se formalicen los aportes dejados por la anterior gestión, que son terrenos ubicados a la margen derecha e izquierda del Cementerio Municipal, los mismos que no están inscritos en Registros Públicos y vienen siendo invadidos por los PPJJ El Mirador, Milagros y aledaños. **Pedidos de la señora Regidora Florangel Neyra sobre Cementerio Municipal**, quien manifiesta en qué estado se encuentra la delimitación del Cementerio, dado que en una ocasión se iba a realizar una arborización la cual delimitaría, no lográndose porque hay una sobrepoblación por parte del pueblo Señor de los Milagros; el señor Alcalde responde que hace unos instantes se ha visto el saneamiento físico legal del Cementerio y al haberse aprobado se va a poner los hitos respectivos **y como último pedido es sobre obras públicas** quien manifiesta que dicho punto ya ha sido visto por el señor Regidor Juan Aldazabal, haciendo incapie que los proyectos ya están listos y que no debe esperarse más tiempo. **Pedidos del Señor Regidor Mario Díaz sobre asfaltado de las calles Elías Aguirre y Teniente Rodríguez**, quien manifiesta que según acuerdos dichos proyectos ya se encontraban aprobados entre los meses de octubre o noviembre del año pasado e incluso ya se tenía presupuesto, pero posteriormente en diciembre se le informó que por las lluvias dicho proyecto se paralizaría, pero al haber terminado la época de lluvias se dirigió a hablar con el Gerente Municipal quien le informó que solo faltaba el requerimiento del Gerente de Desarrollo





Urbano y al dirigirse al último en mención se dio con la sorpresa que no podía hacerse el requerimiento dado que no existía presupuesto, razón por la cual pide que los funcionarios tengan la seriedad respectiva porque al final queda mal la gestión y los regidores quienes son los que se compromete con la población por lo cual pide se fije una fecha exacta para que se indique si se va a realizar dicho proyecto o se de las explicaciones en caso contrario. y para concluir exige que los funcionarios tengan mayor respeto y educación al tratar a los regidor porque el Consejo Municipal está conformado por los Regidores y el Alcalde; a lo que el señor Alcalde responde que no sabe a qué funcionario se referirá pero que no va a permitir que se exista falta de respeto y con respecto a las obras se está buscando un financiamiento, dado que el presupuesto es muy poco y el presupuesto participativo no cita el asfaltado, por lo cual pide al señor Regidor que comprenda la situación, a lo que el señor Regidor cuestiona la información dad en cuanto a la existencia de presupuesto para dicha obra, el señor Alcalde responde que lo más probable es que haya existido una equivocación y le pide que presente un documento para ver dicho tema **y como último pedido es sobre el tránsito de la primera cuadra de la calle Teniente Ferrer**, quien manifiesta que este pedido lo hizo con anterioridad y que ha realizo las gestiones pertinente ante Consejo Provincial, como ente encargado; para que dicha cuadra sea de un solo sentido porque hace tres días y incluso el día de hoy a ocurrido un accidente, porque existe demasiado congestionamiento por lo que pide que se agilice la gestión; el señor Regidor Walter Espinoza refuta lo señalado por el señor Regidor indicando en un momento cuestiono que dicha cuadra sea de doble sentido porque esto daba a que patrulleros de Santa Martha y de Miraflores se ubicaban en la esquina de Mariscal Castilla y ponían papeletas a los choferes, quienes no miraban el letrero de tránsito porque este era tapado por un árbol, pero finalmente el Municipio hizo podar el árbol, pero indica que el doble sentido de dicha calle ocasiono que en la esquina de Teniente Palacios se convirtiese en un quebradero de tránsito, lo cual viene desde la época de Yamel Romero y fue cuestionado, pero explica que la apertura de doble sentido de la calle Teniente Rodríguez a permitido descongestionar la esquina de la calle Teniente Palacios con Mariscal Castilla, por lo cual solicita y entiende la preocupación del señor Regidor pero aclara que para que dicha cuadra sea de un solo sentido el trámite que se hace ante el Consejo Provincial debe ser que todo el Consejo este de acuerdo, a lo que el señor Alcalde señala que se ha dicho muchas cosas pero en la Municipalidad Provincial se encuentran los técnicos correspondientes, quienes previo estudio responderán a la solicitud presentada por la Municipalidad si es o no viable. **Pedidos del señor Regidor Simón Laura sobre apoyo al niño Hipólito Yupanqui**, pide que se solidaricen en favor del menor de doce años, al cual se le amputo una pierna al practicar un deporte y que el SIS no ha apoyado al 100% al menor por lo cual sus padres solicitan se les apoye porque viven en un cuarto alquilado ubicado en Juan XXIII, Mz. Q, Lt 11 y pide se le apoye por humanidad; el Señor Alcalde responde que la enfermedad que tiene el menor es cáncer a los huesos y sus padres son de escasos recursos económicos por lo cual se les ha indicado que presenten el documento correspondiente para que sea derivado a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y sea visto en Sesión de Consejo, a lo que el señor Regidor solicita sea lo antes posible, la señora Regidora Erika Ramos pregunta si no existe un aporte de emergencia para no esperar; el señor Alcalde responde que si fuese su dinero no habría problema, pero todo dinero que sale de la Municipalidad debe ser aprobado en Sesión de Consejo, la señora Regidora Gaby Puma expresa que si es de suma urgencia debe existir alguna





forma, a lo que el señor Alcalde pregunta a la Gerente de Asesoría Legal si existe algún modo, quien explica que la labor de la administración es que cada unidad orgánica genere su informe correspondiente para que así el Consejo se sienta respaldado al momento de hacer un aporte sea a personas naturales o jurídicas, indicando que si desean hacer una donación sin ningún informe es decisión de los señores regidores, pero indica que estarían sujetos a la disponibilidad presupuestal que se otorgue y además señala que es labor de la Administración velar por el uso correcto de recursos del estado y que el consejo adopte decisiones debidamente fundamentadas; a lo que Secretaria General manifiesta que el día de ayer se apersono la Asistente Social quien señaló que el menor se encuentra en el INEN- Arequipa y el médico aun no ha emitido diagnóstico definitivo; no sabiéndose si se quedara en Arequipa y que el dinero será empleado para su tratamiento o será necesario que viaje a la ciudad de Lima donde el dinero será empleado para pasajes de sus padres y del menor como estadía; señalando la Secretaria General que todo lo argumentado son las razones por las que dicho apoyo no ingreso a Sesión de Consejo; a lo que la señora Regidora Martha Macedo acota que debe disponerse una cantidad para el apoyo del menor, porque las medicinas son caras e indica que como dicen los demás regidores se aprueban dineros ya otorgados haciendo la salvedad que ya tienen informes y que el presupuesto que se apruebe seria avalado por la solicitud; el señor Alcalde toma la palabra y explica que podemos postergar la sesión de consejo una vez hecho el informe por parte de la Asistente Social, el señor Regidor Juan Aldazabal manifiesta que existen dos opciones que una seria hacer una sesión extraordinaria y la segunda seria que si se aprueba dar el dinero, podrían presentar el mismo caso a posterior y si se tiene la intención de apoyar seria por medio de una sesión Extraordinaria; el señor Regidor Walter Espinoza sugiere que se hiciese una votación antes que hagan los documentos se estaría cayendo en una eventualidad, indicando que le llama la atención que dicho documento haya ingresado la semana pasada y en cambio existe documentos que las Gerencias emiten sus informes en el mismo día para que solo ingrese a Sesión de Consejo y se aprueben sucediendo lo contrario en el presente caso y opina que se debe entregar el dinero sin importar el fin que señala la asistente social, dado que serán empleados de la mejor manera; el señor Alcalde toma la palabra e indica que su intención es apoyar pero es necesario esperar el informe de la Asistente Social para que de acuerdo a su necesidad hacer un buen aporte a lo que el señor Regidor Walter Espinoza increpa que no importa para que sean empleados, porque es una familia que necesita y que el informe seria innecesario; a lo que el señor Alcalde responde que respeta las opiniones de todos pero que su opinión es esperar el informe de la Asistente Social el cual depende del diagnóstico del médico y dar un buen aporte; la señora Regidora Florangel Neyra sugiere que el menor sea apoyado dos veces, siendo en la presente sesión con un aporte el cual puede ser de S/.500 o S/.600 y luego en otra Sesión a posterior, haciendo la pregunta a la Gerente de Asesoría Legal si se pueda apoyar a la misma persona en dos oportunidades a lo que el señor Alcalde opina que al estar el informe se convoque a una sesión extraordinaria y le sede la palabra a la Gerente de Asesoría Legal, quien manifiesta que en el presente caso no se tiene el fin específico que se va apoyar; a lo que el señor Regidor Mario Díaz indica que siempre hay excepciones y que la ayuda debe llegar en el momento adecuado y sugiere dar una ayuda previa al acuerdo final; El señor Alcalde procede a someter a votación dicho punto, indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo que se tomen acciones en este momento, levantando la mano





en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, , Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, después indica que levanten la mano los que estén de acuerdo que sea en una siguiente Sesión de Consejo no existiendo ningún voto y teniéndose como única abstención el voto del señor Regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría tomar acciones en ese momento sobre apoyo para el menor. El señor Alcalde le pregunta a la Gerente de Asesoría Legal sino va a existir a posterior ningún vicio quien manifiesta que en los informes emitidos por su Gerencia en cuanto a apoyo económico, el consejo tiene la facultad de hacer llegar los apoyos a la población, lo cual está regulado, siendo el único inconveniente es al fin específico indicando que puede ser dirigido a la enfermedad del menor pero en cuanto al presupuesto sería que los señores Regidores estén conformes con el monto que se asigne y para finalizar señala que si se podría; el señor Alcalde pasa a explicar que la primera votación, es para tomar acciones en este momento y ahora se realizará una segunda votación es para que lo designado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto sea aprobado, la señora Regidora Ericka Ramos pregunta a la Gerente de Asesoría Legal si se puede apoyar dos veces a la misma persona, quien manifestó que si; el señor Alcalde toma nuevamente la palabra y procede a someter a votación dicho punto, indicando que levante la mano los que estén de acuerdo que se tomen acciones en este momento, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, , Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, teniéndose como única abstención el voto del señor Regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba con mayoría el apoyo económico a favor del menor sujeto a la disponibilidad que emita presupuesto. **Pedidos del señor Regidor Rolando Condori sobre campos deportivos;** quien manifiesta que las canchas de futbol de Edificadores Misti y El Porvenir no tienen malla en la tribuna y pide se coloque **y como último pedido es sobre los parques;** quien manifiesta que se debe dar mantenimiento a los juegos infantiles. **Pedidos de la señora Regidora Martha Macedo sobre capacitación de personal de Serenazgo,** quien manifiesta que debe estar en los informes de Serenazgo, el hecho suscitado hace tres semanas en la avenida San Martín donde una persona hizo retroceder a dos carros de Serenazgo, por lo cual pide que junto a ellos esté un policía, tal como sucedió en la segunda vez y así poder capacitarlos más, a lo que el señor Alcalde responde que sabe de la intervención pero hay ocasiones en que el personal de Serenazgo debe esperar la presencia de un efectivo policial y señala que si se trata de capacitación el personal de Serenazgo se debe ver el móvil **y como último pedido está el despido de una trabajadora,** quien manifiesta que es comentario de varias trabajadoras es el despido de un personal del SISFO, por lo cual pide un informe con las razones dado que es una persona que ha tenido mayor trato con el adulto mayor, el señor Alcalde dispone que se otorgue dicho informe. **Pedidos del señor Regidor Walter Espinoza sobre sanción al Gerente Municipal,** quien manifiesta que al iniciar la gestión, usted tomo la decisión de instaurar procesos administrativos a trabajadores ahora ex trabajadores de la Municipalidad y dichos procedimientos administrativos devinieron en sanciones económicas, suspensiones, etc; siendo su opinión que son injustas y arbitrarias, pero aclara que no cuestionara las decisiones señaladas por su comité como que en ese mismo tenor otras Municipalidades





también han hecho lo mismo, tendiéndose como caso específico la Municipalidad de Uchumayo a instaurado procedimiento administrativo sancionador al señor Roberto Aguilar actual Gerente Municipal, siendo en una primera Resolución de Alcaldía N° 017 donde se impone una medida disciplinaria por dos meses, indicando que no se va a discutir respecto a la sanción a lo cual el señor Roberto Aguilar presenta un Recurso de Reconsideración extemporáneo , señalando que es algo similar a lo ocurrido a su persona en el Jurado Nacional de Elecciones, solo que en su caso por una comunicación del señor Gerente Municipal al Jurado Nacional de Elecciones donde se le indujo al error, siendo su criterio una sanción injusta que pudo ser debatida en otra instancia judicial pero ahí quedo el caso y retoma nuevamente el caso del señor Gerente Municipal indica que sea declarado improcedente el Recurso de Reconsideración y queda consentida la Resolución de Alcaldía N° 017, la cual ha sido notificada el día de ayer a la Municipalidad de Miraflores con registro N° 3181 a las horas 13:04 para que el Municipio a través del Alcalde proceda a aplicar la sanción correspondiente si lo creyera conveniente; exponiendo que en la anterior Sesión de Consejo pregunto a la Gerente de Asesoría Legal, en qué momento se hacia efectiva la sanción quien respondiendo que sería en el momento que se acabase el procedimiento administrativo y quedase consentida la resolución no pudiendo incluso recurrir al Poder Judicial; razón por la cual pasa a preguntar al Alcalde y a la Gerente de Asesoría Legal cuales son los lineamientos que sigues a dicha Resolución a lo que el señor Alcalde responde que todavía no han quedado señalada la sanción correspondiente al señor Regidor y señala como segundo punto que las sanciones que se hayan cometido en la Municipalidad y expone que su actuar va ir de acuerdo al sustento dado por la Gerencia de Asesoría Legal, cediéndole la palabra la Gerente e Asesoría Legal quien manifiesta que no ha tomado conocimiento de la citada resolución que indica el señor Regidor, por lo cual no puede emitir una opinión legal aparte que el encargado del caso es el Asesor Legal externo; a lo cual el señor Regidor le pregunta a la Gerente en su opinión cual es el paso que correspondería si se hubiera la via administrativa, quien responde que se pasaría a aplicar la mencionada resolución.

Sin más puntos que tratar siendo las 10:27 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDE

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten signature]
CORANDEL MAGNOLIA WEYRA SAMANEZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten signature]
GARY CARY PUMA FLORES
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten signature]
SIMON LAURA HUARANCA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten signature]
ERIKA CARMEN RAMOS GONZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten signature]
ROLANDO ALBERTO CONDORI SUORI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten signature]
JUAN MARIAS ALDARAL LOAYZA
REGIDOR